

28 de junio de 2007

**PADRES, MADRES Y FAMILIARES DE LOS
NUEVOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD**

Antonio García Padilla



Sé que como padres, madres y familiares están ustedes plenamente comprometidos con la educación de los nuevos estudiantes de la Universidad de Puerto Rico. En las familias puertorriqueñas, la educación universitaria de uno es un proyecto de todos. Ese compromiso con la educación es de lo mejor que nos distingue como pueblo.

De ahí que quiero ponerles al tanto del nuevo esquema de pagos por matrícula que adoptó recientemente la Junta de Síndicos. Sé que han escuchado sobre el tema en los medios de comunicación. No obstante, es bueno que conozcan de primera mano el trasfondo y las características principales del sistema que hemos adoptado.

En efecto, en su reunión del miércoles 26 de junio, la Junta de Síndicos adoptó un nuevo modelo sobre tarifas de matrícula que tendrá vigencia a partir del año académico 2007-2008. También acordó una serie de medidas complementarias en abono de la salud fiscal de la Universidad y de su desarrollo académico. A continuación le resumo en qué consiste el modelo adoptado por la Junta.

Trasfondo:

En 2005 la Junta de Síndicos instruyó al Presidente para que, mediante un proceso de auscultación y deliberación con la comunidad, se diseñara una forma de proteger el valor adquisitivo de los cargos de matrícula frente a la inflación. Era importante distribuir equitativamente los costos de la educación entre generaciones que estudian en la Universidad y, a su vez, posibilitar un desarrollo universitario estable y ordenado.

La tarea fue atendida de inmediato. Se designó un Comité Asesor presidido por el Dr. Juan B. Aponte, Catedrático Emérito de Administración de Empresas, y constituido por el Dr. Jorge I. Vélez Arocho, Rector de Mayagüez; la Dra. Zoraida Porrata Doria, Representante a la Junta Universitaria por Cayey; el Dr. Mario R. García Palmieri, Profesor Distinguido de Ciencias Médicas; la Dra. Ana López, Representante a la Junta Universitaria por Ciencias Médicas; el Prof. Edgardo Cabán, anterior Síndico Claustal; y los estudiantes Nina Valedón y Enrique Fuentes. Por más de un año el Comité Asesor examinó documentos, evaluó presentaciones a cargo de principales ejecutivos de la Universidad, evaluó informes de sus asesores técnicos, y coordinó vistas públicas en las unidades del Sistema.

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117
(787) 250-0000
Fax (787) 759-8911

El Informe del Comité:

El Comité rindió un abarcador informe que analiza las estructuras financieras de la Universidad, identifica fortalezas y limitaciones y propone acciones para mejorar las finanzas institucionales. El Informe puede examinarse en <http://www.upr.edu>.

Una vez recibido por la Junta de Síndicos, el Informe se sometió a examen y reacciones por la comunidad interna y externa. La Junta Universitaria formuló sus recomendaciones en su reunión del 11 de abril pasado. Todas las reacciones recibidas se sometieron a la Junta de Síndicos. Sobre estas recomendaciones la Junta tomó su decisión del 26 de junio.

El nuevo modelo:

De acuerdo con el nuevo sistema, los cargos por matrícula se ajustan periódicamente para reflejar el efecto de la inflación. A la vez, se garantiza que el pago de matrícula vigente al comienzo de los estudios se honrará a lo largo de la carrera sin ajustes adicionales. Por ejemplo, a un estudiante que ingrese a un programa de bachillerato de 4 años, se le honra la misma tasa de matrícula por 6 años.

De esta forma, tanto el estudiante que ingresa a la Universidad, como su familia, conocen cuáles serán los cargos de matrícula para toda la carrera a la que ingresa el estudiante. Con esa certidumbre, se puede planificar bien todo lo relacionado con el financiamiento de la educación. Ni los estudiantes ni ustedes, sus familiares, tendrán que enfrentar incertidumbres ni ajustes drásticos en cargos que no se revisen por décadas. A la Universidad, la regularidad de los ingresos y el mantenimiento del valor adquisitivo de éstos, le permitirá una mejor planificación de los servicios que rendimos.

Los estudiantes de bachillerato que inicien estudios en el próximo agosto pagarán \$45 por crédito. Esa será la tasa que pagarán hasta que terminen sus estudios. Si el estudiante entra a un programa de bachillerato, pagará \$45 por crédito hasta que se gradúe, siempre que termine su bachillerato en los próximos 6 años académicos. No más incertidumbres sobre el tema. Ese es el compromiso que la Universidad contrae con la familia puertorriqueña.

Va sin decirse que el costo por crédito en la Universidad se mantiene muy por debajo del prevaleciente en las universidades en Puerto Rico así como en universidades comparables en Estados Unidos. En muchas universidades privadas, las tasas rebasan los \$140 por crédito. Aún en otras instituciones universitarias públicas en Puerto Rico el crédito cuesta más que en la UPR: el costo del crédito en el Colegio Universitario de San Juan es de \$85, en la Escuela de Artes Plásticas es de \$75, y en el Conservatorio de Música es de \$65.

Deben saber, además, que en el caso de los estudiantes elegibles a una Beca Pell completa, el costo de su matrícula será absorbido por la Beca. Más aún, si se materializa

28 de junio de 2007

el aumento anticipado en las asignaciones para la totalidad de la Beca Pell, ese aumento en la Beca compensará por todo el ajuste en las tarifas y sobrá para sufragar con la beca otros costos.

Garantías del nuevo modelo:

Según expresamente dispuesto por la Junta de Síndicos, la Universidad garantiza que ningún estudiante cualificado se verá impedido de estudiar por razones económicas. Para ello se ha instituido un Fondo de Garantía de Acceso para atender las situaciones imprevistas que puedan surgir a algún estudiante como resultado de la aplicación de la nueva política de ajuste.

La Universidad garantiza además que en ningún caso el cargo de matrícula que pagarán los estudiantes excederá el 10% del costo total del crédito. La Universidad también garantiza que en ningún caso el cargo total de matrícula por quince créditos excederá el 50% de la cantidad máxima otorgada por la Beca Pell.

Las certificaciones de la Junta de Síndicos pueden examinarse en <http://www.upr.edu/sindicos/sindicos.htm>.

Muchas gracias de nuevo por hacer de la Universidad de Puerto Rico parte del proyecto de superación académica y personal de un miembro de su familia. Con cada nuevo estudiante, con cada padre, madre o familiar que le apoya, la familia de la Universidad de Puerto Rico crece y gana nuevas fortalezas.

No vacilen en comunicarse conmigo por carta o en matricula2007@upr.edu sobre cualquier asunto que quieran discutir.

¡Adelante!

Saludos